



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Toluca, Méx., 1 de junio de 2015
203F 80000-UI-158/2015

**C. JORGE ZARAGOZA MAZA
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el quince de mayo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00068/ISSEMYM/AD/2015, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

“solicito copias de mis expedientes medicos que se encuentran en 1-issemym hospital regional tlalnepentla, hospital issemym de nezahualcoyotul y del hospital issemym de cuautitlan mexico con clave de issemym 96464758 a nombre de jorge zaragoza maza anesco copia de credencial electoral misma que presentare cuando me presente a recojer dichos documentos.” (SIC).

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizaron sus expedientes clínicos, ubicados en el Hospital Regional Tlalnepantla, el cual consta de un total de 12 fojas útiles por anverso y reverso, mismas que se emitieron en 8 hojas; en el Hospital Regional Nezahualcóyotl, mismo que contiene 39 fojas útiles por anverso y reverso y reproducidas en 25 hojas; así como en el Consultorio Cuautitlán México, con 18 fojas útiles por anverso y reverso, emitidas en 15 hojas, por lo que no existe impedimento legal para que se le expidan copias simples (con costo) de dichos documentos.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó la información en copias simples (con costo), se pone a su disposición en esta modalidad los expedientes clínicos señalados en el párrafo anterior, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo **presentarse con la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados**; asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se informa al particular que los expedientes clínicos solicitados, constan de 69 fojas y fueron necesarias para realizar la expedición de copias simples (con costo) un total de 48 hojas; en este sentido con fundamento en el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que establece que el costo por la expedición de copias simples, es de \$16.00 (dieciséis pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el costo total de los documentos solicitados asciende a \$110.00 (ciento diez pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, en apego al artículo 24 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición del documento antes mencionado, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. 00068/ISSEMYM/AD/2015
ARGD/KACM/CRMR